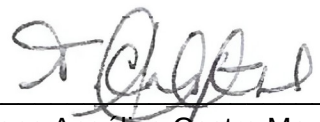
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMUNICA-2 S.A.C., empresa del sector gráfico dedicada a brindar servicios personalizados de alta calidad, orientados a satisfacer las necesidades de sus clientes, es consciente de su responsabilidad con la seguridad y salud de sus colaboradores, y se compromete a:

- Proteger y velar por la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- Cumplir con los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los programas voluntarios, y de otras prescripciones que suscriba la organización.
- Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.
- Integrar y compatibilizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los otros sistemas de gestión de la organización.

Lima, 06 de enero de 2025



Tatiana Angélica Castro Mayorca
Gerente General

POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

COMUNICA-2 S.A.C., considera que su capital más importante son sus colaboradores, en este sentido la empresa asume la responsabilidad de salvaguardar la integridad y salud de su personal, para ello se ha establecido que todo trabajador tiene el derecho de negarse a realizar cualquier actividad que ponga en riesgo su vida o la de algún compañero, debiendo comunicar a la supervisión de forma inmediata la actividad o condición insegura para que se realicen las correcciones del caso y se puedan terminar las labores sin ninguna pérdida.

COMUNICA-2 S.A.C., asume los siguientes compromisos:

- Ningún trabajador será sancionado por negarse a realizar una actividad que ponga en riesgo su integridad física y mental.

- La prevención de accidentes de trabajo y el control de eventos no deseados es responsabilidad de todos.

- Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social del personal durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo y en los lugares donde se les comisione por necesidad del servicio.

Lima, 06 de enero de 2025

Tatiana Angélica Castro Mayorca
Gerente General

POLITICA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

De acuerdo con la Legislación Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificado el Convenio 138-OIT “Sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo”, ratificado el Convenio 182-OIT “Sobre Peores Formas de Trabajo Infantil”, ratificado el Constitución Política, art.20, incisos 17 y 23 Código Civil arts.457 y 458 Código del Niño/a y Adolescente.

Con la adopción de esta política, la empresa Comunica2 SAC se compromete:

1. Cumplir con la normativa legal nacional y con los convenios internacionales para prevenir y erradicar toda forma de trabajo infantil, y promover el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
2. Promover una cultura de cero tolerancias al trabajo infantil en todas las áreas de la empresa.
3. Difundir la implementación de estos compromisos con todos los grupos de interés mediante los canales de comunicación que se realizan actualmente.

Atentamente,



TATIANA ANGELICA CASTRO MAYORCA

GERENTE GENERAL

Calle Omicrón 218, Callao
T: 610 4242 C: informes@comunica2sac.com
www.comunica2sac.com

POLITICA DE CALIDAD

En Comunica2 S.A.C., ofrecemos soluciones gráficas integrales en 3 líneas de negocio especializadas: packaging, marketing y editorial, con acabados de alta calidad, proporcionando productos y servicios a nuestros clientes de manera oportuna y confiable, utilizando tecnología industrial necesaria con procesos eficientes, basados en la competencia y bienestar de nuestros colaboradores.

En COMUNICA2, estamos comprometidos a:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas pertinentes mediante la aplicación de nuestro estándar de Gestión.
- Cumplir con los dispositivos legales y reglamentarios aplicables
- Revisar y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión de la calidad
- Difundir y revisar periódicamente la política de la calidad con el fin de mantenerla actualizada y acorde a la empresa.

Callao, 17 de diciembre de 2025

Comunica2
TATIANA CASTRO MAYORCA
GERENTE GENERAL

_____
TATIANA A. CASTRO MAYORCA
Gerente General